

SANTA CRUZ, 30 de Enero de 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 734 de fecha 29.05.2019 designación de Subrogancias.
- 3.- El Decreto Exento N° 51 de fecha 08.01.2020, que llama a Propuesta Pública.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 21 de fecha 08.01.2020.
- 5.- Informe Partidas Adicionales.
- 6.- Acta de Evaluación de fecha 30.01.2020.

CONSIDERANDO :

- 1.- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-1-LE20**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, "MEJORAS EN CERRAMIENTO PERIMETRAL JARDÍN Y SALA CUNA DON HORACIO".
- 2.- Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 2 ofertas, la que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 353

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**MEJORAS EN CERRAMIENTO PERIMETRAL JARDÍN Y SALA CUNA DON HORACIO**", ID N° **3863-1-LE20**, a la siguiente empresa: **JUAN ALFONSO RENCORET VALENCIA**, Rut: **10.573.214-7**, por un monto de **\$15.658.492 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- 2.- **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 3.- **REDÁCTESE**, el contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



ADRIANA BERNARDITA ARAYA GONZÁLEZ
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/